



Dependencia: H. Ayuntamiento de Tulum
Sección: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable.
Área: Dirección de Sustentabilidad Ambiental.
Oficio: MT/DGDTUS/DSA/065/2025.
Fecha de emisión: 6 de marzo de 2025.

Asunto: Anuencia de Tala.

CASAS ECOEFICIENTES, S.A. DE C.V.

Presente:

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el día 27 de febrero del presente año con número de expediente MT/DGDTUS/DSA/PRV-060-2025, el cual solicita la anuencia de tala para el predio con superficie del predio por [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] con base a la opinión técnica por el personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental no se encontró especie arbolaria de ningún tipo en el predio mencionado sin embargo no lo exime de tener algún permiso federal o estatal que le compete, por lo tanto a lo mencionado la Dirección de Sustentabilidad Ambiental tiene bien **OTORGAR** la presente anuencia de TALA por [REDACTED] sin antes contar con los requisitos siguientes:

CONDICIONES

1. Los residuos sólidos generados durante las actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de basura con tapa hermética y letreros distintivos para su disposición final, debido presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción.
2. Deberá abstenerse de depositar en vía pública los residuos resultantes del trabajo a realizar, debiendo disponer de los mismos en un sellero sanitario y acreditarlo mediante un manifiesto de recibido y evidencia fotográfica ante la Dirección de Sustentabilidad Ambiental la disposición final de los residuos.
3. Durante las actividades a realizar se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cuenten con el uso de sanitarios portátiles o sanitarios permanentes conectados al sistema de drenaje municipal o fosa séptica.
4. De igual forma mencionada que queda estrictamente PROHIBIDA de la tala de MANGLE, así como, el derribo de cualquier árbol incluido en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010 y de árboles Monumentales.
5. Esta anuencia tiene una vigencia de 6 meses para realizar los trabajos correspondientes.
6. El interesado a respetar lo solicitado, en caso de sufrir modificaciones, notificar a esta Dirección.

Si más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE


DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
ING. LORENZO BERNABÉ MIRANDA MIRANDA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO
DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO.


DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
TULUM QUINTANA ROO
2025/2027

C. JORGE ARMANDO ANGULO CACERES
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL
MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO.